



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00018930- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación del Seminario de Posgrado “Prácticas artísticas y entornos públicos: Mi perrita Lulú en Córdoba, una misión del programa de Red de Agencias de Investigación en Artes (RAYA)”, a cargo del docente Óscar Cornago, y

CONSIDERANDO

Que el seminario plantea como objetivos abrir los marcos de trabajo y socialización tanto de las prácticas de la teoría en el campo de las Humanidades, por un lado, y de las actividades artísticas, por otro; replantear a nivel práctico los entornos de conocimiento (escuela, universidad, investigación, talleres) desde un punto de vista escénico, práctico y performativo; desarrollar herramientas de creación/investigación en entornos no convencionales; e incentivar la transdisciplinariedad y la colaboración entre ámbitos artísticos y campos de conocimiento distintos.

Que el seminario está co-organizado entre la Secretaría de Posgrado, el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) y la Secretaría de Investigación y Producción de la Facultad de Artes.

Que el inicio del seminario está previsto para el día 8 de abril del corriente.

Que la propuesta fue analizada en las reuniones virtuales de la Comisión de Enseñanza los días 18 y 25 de febrero, formulándose algunas objeciones.

Que el Secretario de Posgrado, envió a través del Secretario de Consejo una nueva propuesta de programa atendiendo a las objeciones formuladas.

Que la nueva propuesta se encuentra incorporada en estas actuaciones como archivo embebido en la orden N° 21.

Que la propuesta se enmarca en lo establecido en el Artículo 5°, punto 5.4, de la OHCS N° 7/2013 y su modificatoria OHCS N° 5/2020 (Artículo 3°).

Que se adjunta el *curriculum vitae* del Prof. Óscar Cornago Bernal, científico titular a tiempo completo del Instituto de Lengua, Literatura y Antropología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España.

Que es de aplicación la OHCS N° 7/2013 y su modificatoria OHCS N° 5/2020, así como la OHCD FA N° 2/2013 (TO RHCD N° FA 142/2013, Artículo 15, inciso b).

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 15 de marzo de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta de seminario “Prácticas artísticas y entornos públicos: Mi perrita Lulú en Córdoba, una misión del programa de Red de Agencias de Investigación en Artes (RAYA)”, co-organizado entre la Secretaría de Posgrado, el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) y la Secretaría de Investigación y Producción de la Facultad de Artes, cuyo programa se encuentra incorporada en estas actuaciones como archivo embebido en la orden N° 21, acreditándolo como Seminario de Posgrado en los términos establecidos en el Artículo 5º, punto 5.4 de la OHCS N° 7/2013 y su modificatoria OHCS N° 5/2020 (Artículo 3º), y en la OHCD FA N° 2/2013 (TO RHCD N° FA 142/2013, Artículo 15, inciso b).

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Profesor Óscar Cornago Bernal, DNI (español) N° 51.679.521 Q, el dictado del Seminario de Posgrado “Prácticas artísticas y entornos públicos: Mi perrita Lulú en Córdoba, una misión del programa de Red de Agencias de Investigación en Artes (RAYA)”, aprobado en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado, al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) y a la Secretaría de Investigación y Producción de la Facultad de Artes. Notificar al interesado. Cumplido, Archivar.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.